

# RED DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRANSITO

Ante las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en México y Centroamérica resulta necesario que los organismos públicos de derechos humanos, desde sus ámbitos regionales de competencia, junto con las organizaciones de la sociedad civil, fortalezcan sus capacidades para proteger y defender, de forma integral y proactiva los derechos de las personas migrantes.



El Proyecto “*Fortalecimiento de los organismos y organizaciones de derechos humanos de México y Centroamérica para la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes*”, tiene como principal objetivo incidir en las condiciones que, en el ámbito local, afectan el derecho a la dignidad, integridad y seguridad personales e incentivan escenarios propicios para la discriminación e intolerancia hacia las personas migrantes en tránsito, a través de la creación de una Red permanente de acción y colaboración entre los organismos y organizaciones de derechos humanos que se constituya como un mecanismo de defensa transnacional de los derechos de las personas migrantes.

También se contempla la realización de acciones de fortalecimiento de las capacidades de los organismos y

organizaciones para la atención, investigación y documentación de violaciones a los derechos de las personas migrantes; así como estrategias de incidencia política y de cooperación institucional, principalmente locales, para que las autoridades respondan efectivamente a su obligación de protección de todas las personas.

Es fundamental la participación de todas las instituciones, organismos y organizaciones de derechos humanos a fin de conformar una red incluyente y amplia de protección de las personas migrantes. Por ello, los integrantes de este Proyecto invitan a todos los organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil a sumarse a esta Red y a participar en las actividades que se tienen contempladas.

El Proyecto esta conformado por los siguientes organismos y organizaciones de derechos humanos de México y Centroamérica.

- **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;**
- **Comisión Estatal de los Derechos humanos de Querétaro;**
- **Comisión Estatal de los Derechos humanos de Tlaxcala;**
- **Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala;**
- **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador;**
- **Foro Nacional para las Migraciones de Honduras;**
- **Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador;**
- **Frontera con Justicia, Casa del Migrante de Saltillo;**
- **Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho;**
- **UNICEF.**



Este proyecto está financiado por la Unión Europea<sup>1</sup> en el marco del programa temático Asilo y Migración.

<sup>1</sup> Para información sobre las relaciones exteriores de la UE y el acceso a páginas web más especializadas, favor de visitar el Portal web «La Unión Europea en el mundo» en la dirección electrónica: <http://ec.europa.eu/world/>.

## Objetivos

- Fortalecer las capacidades institucionales de organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil para la protección, defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes y cuya área de trabajo y atención está dispuesta a lo largo de la ruta migratoria;
- Implementar acciones y estrategias locales, a través de una red interinstitucional, que incida en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito por la región.

## Principales actividades

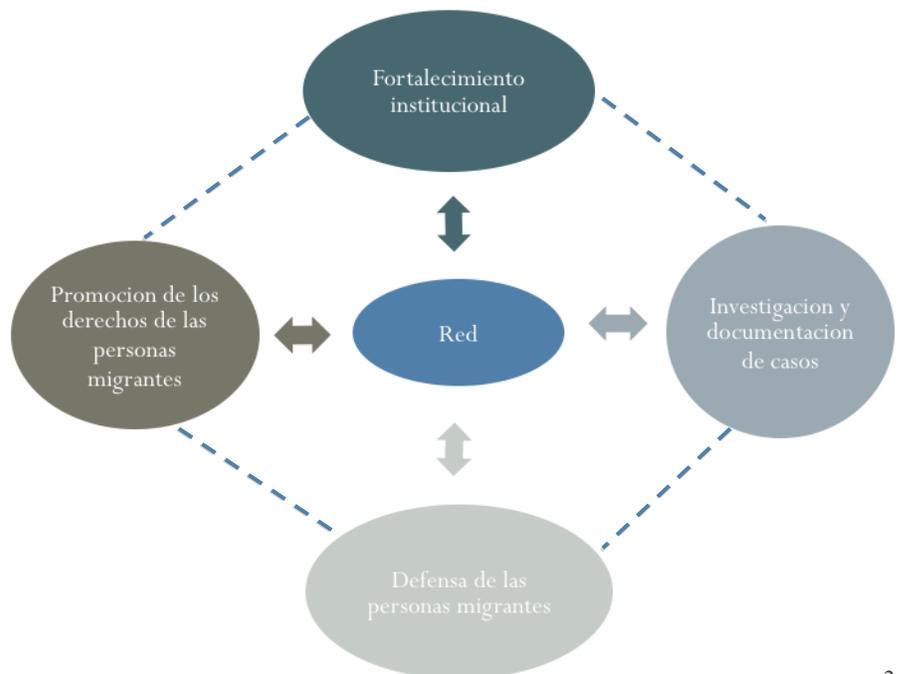
- Encuentros y trabajos regionales en red entre organismos y organizaciones de derechos humanos;
- Foros y talleres de capacitación para organismos y organizaciones de derechos humanos, así como para autoridades locales;
- Investigaciones diagnósticas sobre la situación de los derechos en de las personas migrantes en los lugares que forman parte de la ruta migratoria;
- Protocolos de actuación y planes de trabajo para organismos y organizaciones de derechos humanos;
- Campaña de sensibilización para personas migrantes y comunidades con presencia de tránsito migrante.



RED DH MIGRANTES

Para lograr los objetivos del Proyecto, se conformará una red de acción y colaboración entre organismos y organizaciones de derechos humanos como un mecanismo innovador de defensa translocal de los derechos de las personas migrantes.

Esta Red pretende establecer vínculos permanentes entre diversos actores en los lugares de origen y tránsito de las personas migrantes para dar seguimiento a las quejas y denuncias, concentrar esfuerzos y evitar la fragmentación de acciones de defensa y protección de las personas migrantes, en particular de mujeres, niñas, niños y adolescentes.





## ¿POR QUÉ FORMAR PARTE DE ESTA RED?

Con su participación sumaremos esfuerzos y voluntades para generar sinergias y articular acciones que contribuyan a una mayor protección y promoción de los derechos de las personas migrantes, a través de:

- Intercambio de información y buenas prácticas por medio de una plataforma virtual;
- Participación en encuentros, talleres y trabajos regionales con otros organismos y organizaciones de derechos humanos;
- Inclusión en mecanismos regionales de promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para documentar e investigar violaciones a los derechos de las personas migrantes y realizar acciones de promoción y de incidencia sobre el fenómeno migratorio;
- Insumos para la sensibilización de las autoridades en su localidad sobre los derechos de las personas migrantes;
- Protocolos de actuación compartidos con organismos y organizaciones de derechos humanos;
- Insumos para proponer a las autoridades locales políticas públicas y programas de atención que redunden en la protección de las personas migrantes y;
- Materiales para la difusión y sensibilización de los derechos de las personas migrantes.

## Resultados esperados

- Establecimiento de una Red permanente de acción y colaboración entre organismos y organizaciones de derechos humanos;
- Fortalecimiento de la capacidad de atención, investigación y documentación de casos sobre derechos de las personas migrantes;
- Mecanismos de actuación entre organismos y organizaciones de derechos humanos para la defensa de los derechos de las personas migrantes;
- Estrategias de defensa y seguimiento de casos que consideren la movilidad de las personas migrantes;
- Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades para responder a su obligación de proteger los derechos de las personas migrantes;
- Prevención de actos de discriminación y xenofobia en contra de las personas migrantes a lo largo de la ruta migratoria.



## **Fortalecimiento de capacidades institucionales para la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes.**

*Realización de un diagnóstico sobre la capacidad de su organismo u organización para atender y proteger los derechos de las personas migrantes (abril – septiembre 2013).*

Este diagnóstico tiene como propósito determinar las necesidades de las instituciones participantes para atender adecuadamente el fenómeno migratorio y elaborar una estrategia para el fortalecimiento de sus capacidades. Como parte de la Red, su institución recibirá acompañamiento técnico-metodológico por parte del personal del proyecto para realizar un diagnóstico sobre sus capacidades institucionales para atender y proteger los derechos de las personas migrantes. Asimismo, recibirá documentos de trabajo para la realización de este diagnóstico (cuestionarios, guía para las entrevistas, definición de la estructura del diagnóstico, etc.).

*Participación en talleres de capacitación para el fortalecimiento de sus capacidades (julio – diciembre del 2013).*

Como seguimiento de los diagnósticos realizados, el proyecto contempla la realización de talleres regionales de capacitación en Chiapas, Coahuila, Distrito Federal y San Luis Potosí, así como en Guatemala, El Salvador y Honduras, dirigidos a organismos y organizaciones de

Los talleres de capacitación les proporcionará las herramientas para consolidar su labor de la defensa y promoción de los derechos de las personas de las personas migrantes.

Como parte de la Red, integrantes de su institución podrán participar en estos talleres en las localidades mencionadas y contar con el material de formación para su capacitación *in situ*.

La temática de los talleres será: a) situación de las personas migrantes, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes; b) metodologías para la investigación y documentación de violaciones a los derechos humanos y atención a personas migrantes víctimas del delito, así como c) estrategias de incidencia en políticas, prácticas gubernamentales y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes.

*Formación de formadores (octubre – diciembre del 2013)*

En los procesos de formación se tiene considerado la realización de talleres para la formación de formadoras y formadores, quienes, posteriormente, llevarán capacitaciones a los funcionarios de sus localidades en materia de derechos de las personas migrantes.

La institución participante, junto con las entidades socias del proyecto, podrán participar en los talleres que se llevarán a cabo en la Ciudad de México y contar con herramientas metodológicas y conceptuales para capacitar a servidores públicos en su localidad. Asimismo, las y los formadores recibirán un manual que le permitirá replicar las capacitaciones a funcionarios con base en una estructura metodológica y conceptual común.

*Investigaciones proactivas por violaciones a los derechos de las personas migrantes (a partir de enero del 2014).*

El proyecto contempla, a través del fortalecimiento de sus capacidades, que los organismos participantes lleven a cabo investigaciones, a través de la ampliación de sus procesos de información, identificación y documentación de probables violaciones de los derechos de las personas migrantes. Asimismo, se plantean esquemas institucionales para dar seguimiento a las canalizaciones con las autoridades responsables.

*Emisión de determinaciones para la protección de los derechos de las personas migrantes (a partir de enero del 2014).*

Con apego a los protocolos diseñados en el marco del proyecto y con el apoyo de la Red, se tiene considerado asistir técnicamente a los organismos públicos de derechos humanos para que realicen acciones de protección en favor de las personas migrantes bajo el principio *pro persona*, entre ellas, la realización de recomendaciones, conciliaciones, medidas precautorias y presentación de casos ante el sistema interamericano de derechos humanos.

Con la emisión de estas determinaciones se incidirá en las prácticas institucionales de las autoridades involucradas, a fin de que éstas asuman su responsabilidad de protección frente a los derechos de las personas migrantes.

## **Red de organismos y organizaciones de derechos humanos para la protección de las personas migrantes.**

*Plataforma virtual (a partir de octubre del 2013).*

Se contará con una plataforma virtual como instrumento articulador de las acciones que organismos y organizaciones realizan en favor de las personas migrantes.

A través de esta plataforma se compartirá información sobre las personas atendidas y la posibilidad de dar seguimiento a casos; se dará acompañamiento y asistencia técnica a los procesos de fortalecimiento institucional, a los diagnósticos, a los protocolos de actuación y a las propuestas de políticas públicas; así como a toda acción que permita generar sinergias en favor de las personas migrantes.

*Protocolos de actuación (a partir de octubre del 2013).*

Junto con los integrantes de la Red, su institución tendrá la posibilidad de desarrollar y adoptar protocolos de actuación específicos. Entre otros, se contempla la elaboración de los siguientes:

- Documentación e investigación de casos de violaciones a derechos de las personas migrantes;
- Coordinación con organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento de casos a través de la Red;
- Canalización oportuna de casos para atender situaciones específicas de personas migrantes.

*Participación en Encuentros internacionales (septiembre del 2013 y 2014).*

En el marco del proyecto se realizarán dos encuentros internacionales, donde se invitará a expertos en la materia, organizaciones y organismos nacionales e internacionales para abordar temas relacionados con las principales violaciones que enfrentan las personas migrantes como desaparición forzada, trata de personas, secuestros, ejecuciones, violaciones sexuales, entre otras.

Dada la peculiaridad y matices regionales que el fenómeno migratorio llega a tener, los encuentros servirán como espacios para el intercambio de información y fortalecimiento de las acciones que realizan organismos y organizaciones de derechos humanos.

### **Incidencia en las responsabilidades de las autoridades.**

*Diagnósticos locales sobre la situación de los derechos de las personas migrantes (a partir de julio del 2013).*

Para incidir en la actuación de las autoridades locales es necesario contar, en primer término, con un diagnóstico que permita dar cuenta de la situación de los derechos de las personas migrantes, particularmente sobre el derecho a la salud, seguridad, acceso a la justicia e integridad personal en su relación con las autoridades locales.

Como parte de la Red, su institución recibirá acompañamiento técnico y metodológico para la realización de un diagnóstico sobre la situación de las personas migrantes en su localidad.

*Capacitación y sensibilización de servidores públicos locales (a partir de enero del 2014).*

Una vez que los miembros de la Red han sido formados, los organismos en coordinación con las organizaciones realizarán las gestiones impartir cursos de capacitación a funcionarios públicos.

*Propuestas de programas y políticas públicas de protección de las personas migrantes (a partir de julio del 2013).*

Con base en los diagnósticos sobre la situación de los derechos de las personas migrantes en las localidades participantes, se plantea la elaboración, en conjunto con las autoridades locales, de propuestas de programas y políticas públicas tendentes a fortalecer las acciones de protección de las personas migrantes.

Estas propuestas pretenden la modificación de prácticas gubernamentales para que, en el corto plazo, tengan consecuencias positivas para las personas migrantes y que, en el largo y mediano plazo, sienten las bases para la modificación normativa que rige la acción de las autoridades.

La institución participante recibirá asesoría técnica, así como modelos de programas y lineamientos de políticas implementados en otras localidades, de tal forma que puedan ser replicados en su localidad.

## Campana de sensibilización sobre derechos de las personas migrantes.

(A partir de marzo del 2014)

En el marco de este proyecto, se elaborarán diferentes materiales de difusión sobre los derechos específicos de las personas migrantes, así como de los lugares y autoridades que pueden atenderlos. Se realizarán folletos, trípticos, cartillas de derechos, cápsulas radiofónicas y diversos materiales de difusión.

Como parte de la Red, su institución recibirá, sin costo, este conjunto de materiales para la promoción de los derechos de las personas migrantes en su localidad.

Para mayor información sobre el proyecto favor de contactar al supervisor de proyecto [leonardo.mier@cdhdf.org.mx](mailto:leonardo.mier@cdhdf.org.mx).



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea<sup>1</sup>. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del contratista y de sus socios, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

<sup>1</sup> Delegación de la Unión Europea en México. Paseo de la Reforma 1675, Lomas de Chapultepec - C.P. 11000 México D.F. México PBX: + 52 (55) 55 40 33 45 -47 - Fax: + 52 (55) 55 40 65 64. Correo electrónico: [delegation-mexico@eeas.europa.eu](mailto:delegation-mexico@eeas.europa.eu)

## CONTACTE A LOS MIEMBROS DE LA RED



**Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal** (sede del proyecto). Dirección: Universidad 1449, Col Florida, Pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, 01030 México Distrito Federal. Tel: 5229-5600. Página internet: [www.cdhdff.org.mx](http://www.cdhdff.org.mx)



**Foro Nacional para las Migraciones de Honduras.** Dirección: Barrio Buenos Aires, calle principal, frente a la Cooperativa COACEHL. Tel: (504) 2237-1139. Página internet: [www.fonamih.com](http://www.fonamih.com)



**Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.** Dirección: Querétaro 238 int 602 Col. Roma Norte CP 06700. Tel: (5255) 5523-8. [justiciayestadodederecho@gmail.com](mailto:justiciayestadodederecho@gmail.com)



**Comisión de Derechos Humanos de Querétaro.** Dirección: Hidalgo no. 6, Centro Histórico CP 76000 Querétaro, Querétaro. Tel: 01 800 400 6800. Página internet: <http://cedhqro.blogspot.mx/>



**Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala.** Dirección: Av 15 de Mayo 22929, Fraccionamiento las Hadas, 72070 Puebla. Tel: 01 222 248 9412. Página internet: <http://www.cedhtlax.org.mx/>



**Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.** Dirección: 12 Avenida 12-54 Guatemala 01001, Guatemala. Tel: (502) 2424-1717. Página internet: [www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt)



**Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.** Dirección: 15, Calle Poniente, Edificio Profesional, Local 8, Centro de Gobierno, S.S. Tel: (503) 2222-5659. Página internet: [www.pddh.gob.sv](http://www.pddh.gob.sv)



**Casa del Migrante de Saltillo.** Dirección: Calle Juan de Erbáez 2406, Colonia Landín. Saltillo, Coahuila, México. Tel: (844) 412-3784. Página internet: [www.facebook.com/casamigrantesatillo](http://www.facebook.com/casamigrantesatillo)



**Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos.** Dirección: 25 Calle Poniente, #1241, entre la 21 y la 23 Av. Norte, San Salvador, El Salvador. Tel: (503) 2542-3778. Página internet: [www.cofamide.blogspot.mx](http://www.cofamide.blogspot.mx)



**UNICEF México.** Dirección: 25 Paseo de la Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec México, D.F. 11000 México. Tel: (5284-9530). Página internet: [www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)